



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 370/2024

Asunción, 28 de agosto de 2024

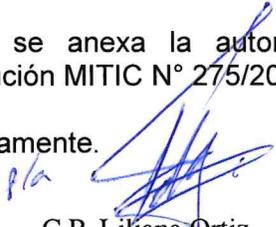
Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a lo observado a la adjudicación en segunda etapa de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024, ID 442183, a fin de señalar cuanto sigue:

- En lo que hace al primer punto, a fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones mencionadas, se adjunta la Nota P. 3139, dirigida a la MAI de esa Dirección, donde se alude al estado de las transferencias en concepto de las retenciones previstas en la Normativa, así como se expresa el propósito de dar continuidad a estas operaciones financieras.
- En subsanación de la segunda observación, se anexa la autorización pertinente al caso, según lo dispuesto en la Resolución MITIC N° 275/2024.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.


C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC- ANDE


ZT